

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.573 · 2014

LEY 14.573

Boletín Oficial, 6 de febrero de 2014 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.573

ARTÍCULO 1°. Institúyese a la ciudad de Arrecifes como “Cuna de Campeones del Automovilismo Deportivo”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.573. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).